

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO

DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 10-ene-2023 02:44 PM Pág: 2

Anexos: TRES PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



070-MEM2301-123

Favor citar este número al responder

Medellín,

PARA: DIRECCIÓN GENERAL
Doctora Ana Ligia Mora Martínez

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno – Semestre II de 2022.

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, se señala que el jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un **Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Realizamos la evaluación y la entidad cuenta con una adecuada integración del Sistema de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno, considerando la participación de cada una de las dependencias en cumplimiento a las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa, evidenciándose la integración y cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, dando cumplimiento a la estructura definida para el formato propuesto para este análisis considerando aspectos generales y una base conceptual. El estado del sistema de control interno en la corporación, ha obtenido un resultado del **98% de cumplimiento**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

Página 1 de 2

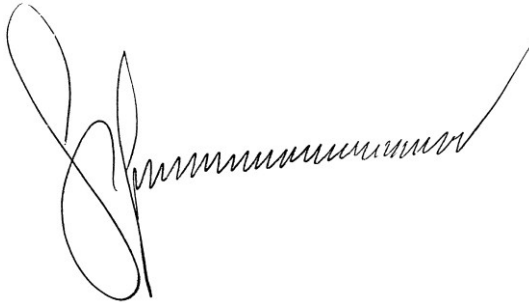


Código dependencia-

En cada una de las partes del formato suministrado desde el DAFP para su diligenciamiento y la estructura final, obtenemos el resultado del seguimiento y evaluación, que se convierte en el informe para la publicación en la respectiva página web.

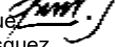
De manera preventiva, igualmente transcribimos lo solicitado por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN y divulgado en DIRECTIVA No. 015 del 30-08-2022 – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN: obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en Colombia. Puntualmente se expone la solicitud de que en asuntos relacionados con la aplicación de normas de carrera administrativa, **expone que se deben elaborar los sistemas propios de evaluación del desempeño** y efectuar las evaluaciones anuales y parciales de los servidores públicos de carrera en los plazos, términos, condiciones y aplicativos que defina la CNSC. (Negrilla y subrayado nuestro).

Cordialmente,



JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Documento en PDF (3 páginas)
Copia: 040PD-040OJA-090-110-120-140-160-180-190-190TH
Respuesta a: N/A
Asignación: **190-23-15**

Elaboró: Rubén Dario Orozco Duque 
Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez

Fecha de elaboración: 2023-01-10

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO
DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 10-ene-2023 02:44 PM Pág: 2

Anexos: TRES PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



070-MEM2301-123

Favor citar este número al responder

Nombre de la Entidad:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

Periodo Evaluado:

01-07-2022 AL 31-12-2022

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

98%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.</p> <p>La estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esto una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; (ii) Primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles) ; (iii) Segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros); y (iv) Tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.</p> <p>La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI. El Sistema de Control Interno se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por medio de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El presente seguimiento, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la Séptima Dimensión denominada “Control Interno”, componente “Monitoreo y seguimiento”, el cual señala la importancia de adelantar acciones frente a la aplicación de evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.</p> <p>De acuerdo con los resultados del componente de MONITOREO, se consideran las actividades en el día a día de la gestión institucional, así como evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y auditorías entre otros). Su propósito es valorar: 1. La efectividad del control interno en la corporación. 2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. 3. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. 4. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la corporación.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El resultado de la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2022 de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se evidenció la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa, situación que conllevó a un mejor resultado que el obtenido en el primer semestre del año 2022 y de la vigencia 2021.</p> <p>En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las ochenta y un (81) preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados a 31 de diciembre de 2022 se encuentran presentes y funcionando.</p> <p>La Corporación cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas tomar decisiones frente a los controles existentes, los cuales son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera. El control interno se expresa a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa de la Corporación, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	100%	<p>La evaluación del componente permitió evidenciar que la Corporación ha fortalecido los mecanismos para el ejercicio del control interno, lo cual se ha logrado por los lineamientos que desde el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno - CICSCI y otras instancias se han impartido en la revisión de la implementación de la política de integridad, la revisión permanente de los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada, la actualización y aplicación de la Política de Administración del Riesgo, la evaluación de la Planeación Estratégica, los análisis de los reportes financieros y sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Fueron atendidas de forma satisfactoria por las dependencias responsables como primera y segunda línea de defensa, específicamente en lo relacionado a la presentación en el marco del CICSCI de temas asociados a política de integridad, conflicto de intereses, evaluación de las actividades de ingreso, permanencia, retiro de personal, evaluación del impacto del PIC e indicadores</p>	100%	<p>Se tiene compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; se tiene un control respecto de los conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas y se han establecido canales de comunicación de PQRDS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y liderado por la Oficina de Control Interno. - Se tiene estructurada toda la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos, indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles. Así mismo a partir de la política de riesgo, se establece la gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establece los mapas de riesgos en los diferentes niveles. - Se compromete con las competencias de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano se materializa con la ejecución del Plan Estratégico del Talento Humano. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al 31 de diciembre de 2022, se obtiene una calificación de 5 en el Nivel Satisfactorio, debido al compromiso por parte de las dependencias de la Corporación, para el cumplimiento de las acciones de control.</p> <p>El detalle de todas las acciones de control podrá ser visualizado en la matriz PEI-12 Matriz Seguimiento a los riesgos de gestión y de seguridad digital, la cual se encuentra adjunta al final de los informes que cuatrimestralmente se presentan a la Dirección General.</p> <p>Se aprueba, se desarrollan e implementan procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora, por parte de la Alta Dirección.</p>	97%	<p>El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como a la Matriz de Riesgos y Oportunidades, se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las "Acciones propuestas" para el manejo de los controles en los "riesgos identificados"; al igual que el registro de evidencia que compruebe la "meta o producto" de la actividad formulada en el ítem "Otros Componentes"; esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.</p> <p>De lo anterior, la alta dirección define la continuidad o cambio a controles. Tanto para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como para la Matriz de Riesgos y Oportunidades, se tiene la participación de funcionarios de todas las dependencias.</p>	3%
Actividades de control	Si	98%	<p>La evaluación del componente permitió evidenciar que en la Corporación se mantuvo la designación de responsables para el desarrollo de las actividades en los procesos y procedimientos, la consolidación e integración de los sistemas de gestión que se adaptaron a la estructura de control de la entidad y que se llevaron a cabo avances relacionados con la actualización, revisión y establecimiento de políticas de operación, procedimientos y manuales; avances monitoreo y revisión de riesgos.</p> <p>Con base en los seguimientos y evaluaciones de la Oficina de Control Interno, se presentan informes a la Dirección General y a la Subdirección de Planeación, sobre el acatamiento a los controles.</p>	96%	<p>Las actividades de control se reflejan en las políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo las acciones contra los riesgos. De igual manera, la información y comunicación, aportan a un eficaz contenido y tiempo, que permite a los funcionarios cumplir con sus responsabilidades.</p> <p>En la estrategia del MIERCÓLES DEL CONOCIMIENTO, se llevo a cabo la socialización del SISTEMA DE CONTROL INTERNO, para toda la corporación a cargo de la oficina de control interno y se realizó el 20-04-2022. Bajo esta misma estrategia, se socializan diferentes temas de los sistemas de control interno como del sistema de gestión integrado.</p>	2%

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>Frente a la comunicación interna se resalta el interés de la alta dirección por dar a conocer en la entidad los objetivos y metas estratégicas, la estructura de responsabilidades y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y la existencia de múltiples canales de comunicación para la facilitación de la comunicación al interior de la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas físicas y virtuales para el análisis de la percepción de las partes interesadas.</p> <p>Por parte de la oficina de Control Interno, se presentaron: Informes de Ley - 95 Informes de seguimiento - 69 TOTAL: 164 informes divulgados al Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno y al interior de la Corporación</p>	<p>93%</p>	<p>La Corporación cuenta con un plan de comunicaciones a través del cual se han definido estrategias y públicos para comunicar los procesos corporativos. Las acciones comunicativas son construidas por equipos técnicos y profesionales, con rigor profesional y creatividad, y se caracterizan por utilizar un lenguaje claro, sencillo, comprensible y accesible para todos los sectores sociales. Con las comunicaciones se apoya el diseño de estrategias que permiten el posicionamiento de la Corporación mediante la identificación de acciones comunicativas requeridas que propendan por la construcción de una cultura ambiental responsable y ética en el territorio y la corresponsabilidad de los diferentes actores, en el marco de la proyección y ejecución del Plan de Acción.</p>	<p>3%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>La evaluación del componente permitió evidenciar que con base en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, se llevaron a cabo evaluaciones independientes a las cuales se les realizó seguimiento y revisión de efectividad, se realizó seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías externas tanto por la segunda como por la tercera línea de defensa, se realizó monitoreo, análisis de riesgos y autoevaluación a los riesgos y procesos por parte de la segunda línea de defensa, y el resultado de los citados seguimientos fueron informados a la Alta Dirección.</p> <p>La tercera línea se orienta a la ejecución de las actividades que controlan los riesgos en la corporación, tanto de forma preventiva como reactiva. Este rol dentro de la organización lo aplica la OFICINA DE CONTROL INTERNO. La tercera línea de Defensa es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, y la desarrolla a través de cinco roles: de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento.</p>	<p>93%</p>	<p>El Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la corporación y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por la oficina de control interno y los reportes de los organismos de control. La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar la existencia, nivel de desarrollo y grado de efectividad del Sistema de Control Interno, el cual debe garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional.</p> <p>El SGI se articula con la estrategia organizacional definida en el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023, se fortalece a través de la adopción e implementación de un conjunto de disciplinas, prácticas, técnicas y herramientas gerenciales orientadas al fortalecimiento de su gestión desde diferentes ámbitos, como la calidad, el medio ambiente, la seguridad y la salud en el trabajo, el control interno, entre otros.</p>	<p>3%</p>